

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

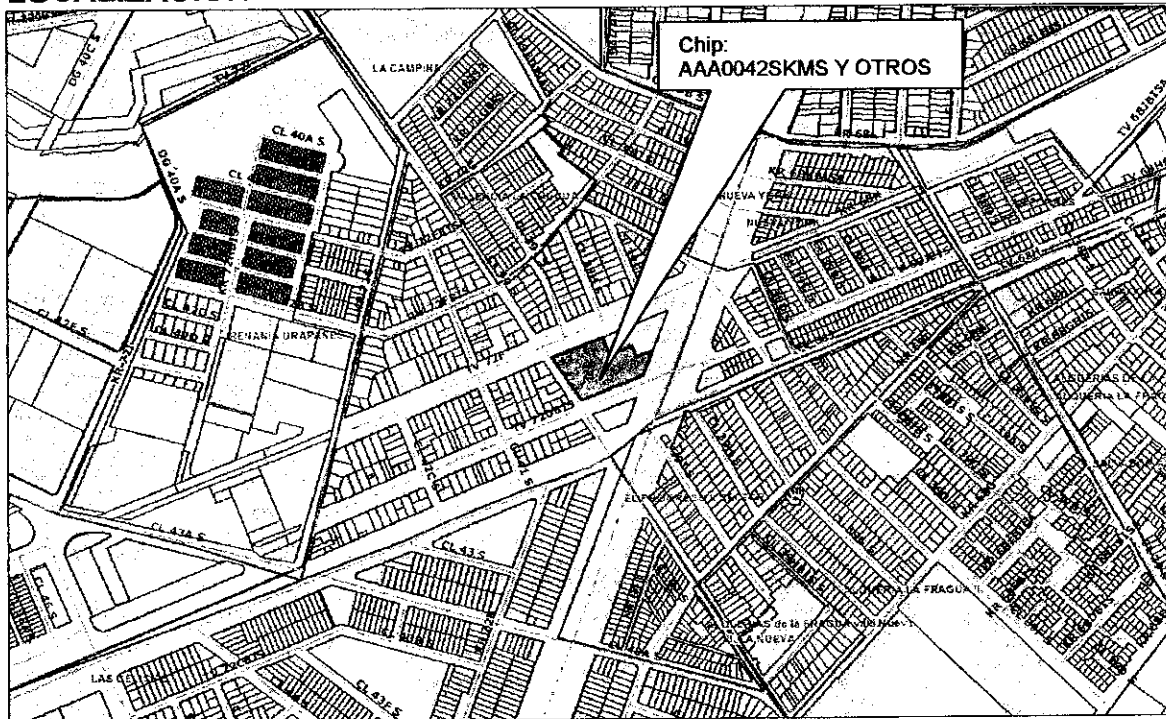
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2275
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER19822
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-60416

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 8 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
2.3 UPZ:	(45) CARVAJAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL PROGRESO
2.5 DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 72 D No. 39 I – 23
2.6 CHIP:	AAA0042SKMS Y OTROS
2.7 FECHA DE VISITA:	4 DE FEBRERO DE 2013
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	3 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	150 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 8 A Distrital de Policía de la localidad de Kennedy en desarrollo del proceso de querrela No. 16913 por posible amenaza de ruina.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior. Por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos, cuya estructura principal esta compuesta de muros de mampostería ladrillo tolete macizo y bloque de arcilla cocida sin reforzamiento. El muro de fachada tiene acabado de pañete y pintura. Los muros internos, que también conforman la estructura, tienen acabados de pañete y pintura. El entrepiso lo conforma una placa de concreto reforzado con viguetas que se apoyan en los muros. La cubierta la componen tejas de fibrocemento soportadas por un entramado de elementos de madera apoyados por los muros, algunas de las tejas son plásticas translucidas. Las escaleras que conducen al segundo nivel también son en concreto reforzado. El aspecto de la zona externa de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se detectan fracturas ni deformaciones en este muro, se observó deterioro incipiente de los acabados. En la fotografía 1 se puede ver el estado del muro de fachada.

Al interior de la edificación se aprecia que los muros internos, tanto del primer como del segundo piso, están en buenas condiciones y no evidencia ningún tipo de problema de estabilidad o daño estructural, sin embargo en el segundo piso se observan algunos muros con manchas y deterioro de los acabados por humedad, asimismo se observa que se han hecho algunas reparaciones de los acabados de muros, también se detectaron fisuras en algunos de ellos. En las fotos 3 a 10 se pueden observar las condiciones descritas de los muros internos del inmueble. Las escaleras de concreto no tienen evidencias de mal comportamiento estructural.

La placa de concreto del entrepiso presenta buen estado, ninguno de los elementos de soporte presenta daño estructural. La cubierta no muestra indicios de problemas estructurales sin embargo existen algunos problemas funcionales por daños en las tejas en algunas de las habitaciones, de acuerdo con lo manifestado por la responsable del inmueble se debe a desprendimientos de material del predio vecino. Las condiciones descritas del entrepiso y la cubierta se pueden apreciar en las fotos 11 a 14 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa daño leve y deterioro incipiente de la cubierta y de los acabados de los muros del segundo piso del inmueble. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del exterior del inmueble del concepto



Foto 2. No se observan daños de muros del primer piso.



Foto 3. Muro con reparación de los acabados.

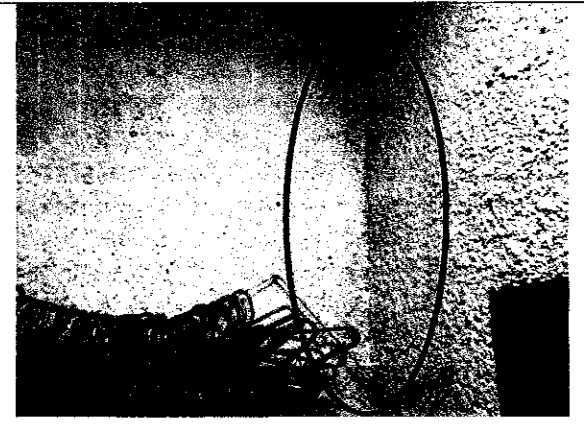


Foto 4. Algunas fisuras en muros de segundo piso.



Foto 5. Dintel con fisuras poco apreciables.

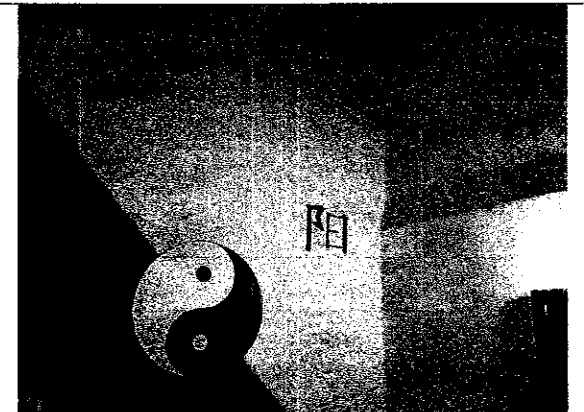


Foto 6. Muros estables sin daño estructural visible.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

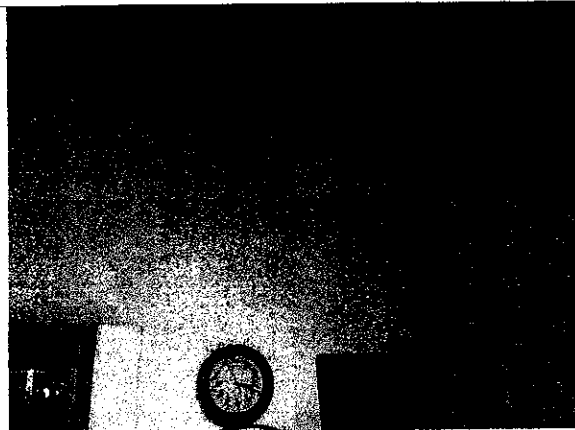


Foto 7. Muros sin daño visible, en buenas condiciones.



Foto 8. Muros de segundo piso sin afectaciones.



Foto 9. Muros y dinteles sin evidencia de daño estructural.



Foto 10. Deterioro de acabados por exceso de humedad.



Foto 11. Reparación de los acabados del dintel.

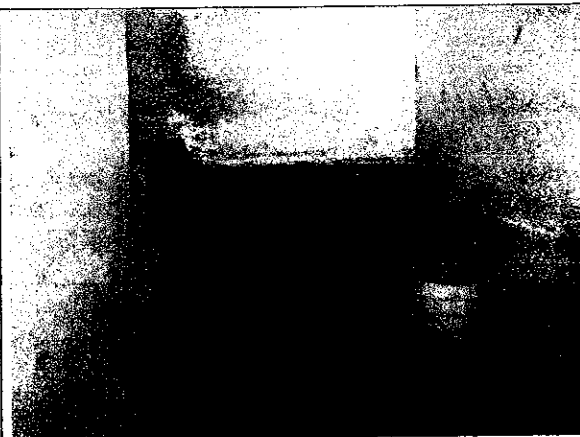


Foto 12. Escaleras en buenas condiciones estructurales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 13. Placa de entrapiso sin evidencia de daño.



Foto 14. Viguetas en buenas condiciones.



Foto 15. Elementos de cubierta sin daño visible.



Foto 16. Sector con deterioro de las tejas de cubierta.

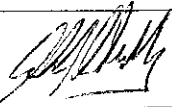
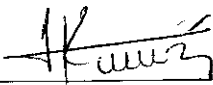
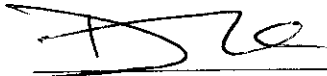
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Transversal 72 D Bis No. 39 I – 23 Sur, **NO AMENAZA RUINA**, en líneas generales se observa daño leve y deterioro incipiente de la cubierta y de los acabados de los muros del segundo piso del inmueble. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la reparación de los acabados de muros afectados por humedad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

- Reparar o remplazar las tejas que presentan deterioro o daño
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, de todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:  <hr/> CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	Revisó:  <hr/> NUBIA LUCIA RAMIREZ Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló:  <hr/> Vo. Bo. DAVID VALDEZ CRUZ Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	